Edición de 10 páginas

SANTA FE

(Porte pago).

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 | AÑO VIII — N.o 4219 | Santa Fe, domingo 22 de diciembre de 1918

SUCURSAL EN BUENOS AIRES: Avenida de Mayo 1034 (1.er piso).

AGENCIA EN ROSARIO
E. Mitre 459

Avisos economicos

Todo suscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos económicos hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 8.30 de la mañana.

Avisos del día

Manifiesto del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical de Santa Fe

El Comité Provincial de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, dadas las condiciones políticas y sociales en que se encuentra la provincia y que, para muchos, habrán sido agudamente reveladas por los sucesos subversivos que últimamente han tenido por teatro la ciudad de Rosario, resuelve exponer con claridad, ante la opinión pública la verdad de esos hechos con sus antecedentes inmediatos y lejanos, que han causado la presente situación, y al mismo tiempo, contestar las afirmaciones del manifiesto publicado por el partido demócrata progresista, en el cual éste pretende eludir su culpa.

Felizmente, ha llegado un momento en que el pueblo necesita, espera y escuchará, la palabra que lleve a las inteligencias el conocimiento de lo que sucede, mientras llega la ocasión de hacerlo desde la tribuna pública y el parlamento, a donde se emplaza a los corifeos del nombrado partido político, que se presumen detentadores únicos de la capacidad, sólo revelada en sus continuos fracasos y en el indigente documento de que hacemos mención.

La conducta del adversario—

Vamos a demostrar cuánta es la inconsciencia de estos supuestos intelectuales de la política argentina y cuán grande es su falsía, exhibidas en su manifiesto, donde se presentan por un lado, como los únicos capacitados para realizar el gobierno del orden, de la legalidad y de las prácticas regulares, y por el otro, sostienen las doctrinas incoherentes de la disolución social; se apoyan en la calumnia y esgrimen la insidia, con la triste destreza de los difamadores profesionales.

La huelga de vigilantes—

El partido Demócrata Progresista sostiene, en el primer párrafo de su manifiesto, que no ha querido "devolver con rivalidades políticas o preocupaciones electorales" la cuestión suscitada en Rosario, con motivo de la sublevación de vigilantes. Tan ha pretendido extraviar el juicio público y derivar esa sublevación en su inconfesable provecho, que a eso ha tendido la propaganda de su prensa, al difundir malvadamente noticias tendenciosas que se destinaban a provocar en Rosario un alzamiento general de los gremios obreros; la acción pública de algunos de sus legisladores; el telegrama irrespetuoso del demócrata Concejo Deliberante, solicitando la intervención nacional el mismo día de la sublevación, como si se hubieran premeditado esta y aquella actitud, y lo patentiza, finalmente, el propio documento referido, que es una apología de la pasada revuelta.

"El personal de policía de Rosario—dicen los demócratas — se declaró en huelga: nada más justificable, nada más perdonable, que quien no recibe su paga deje de trabajar".—Y agregan: —"Los deberes de los encargados de los servicios públicos esenciales, tienen, como condición necesaria, el cumplimiento por parte del Estado o de los empresarios, de la obligación del salario". Esta es una manera solapada de sostener la doctrina de que las fuerzas armadas tienen el derecho de declararse en huelga. Este Comité Provincial protesta contra semejante doctrina subversiva y sostiene que la verdadera democracia mantiene, como un postulado indeclinable, la supremacía del poder civil y que las fuerzas armadas del estado, precisamente por su misión de defensoras de la sociedad y porque para ello reciben las armas, no pueden pretender ni un momento de soberanía, por ninguna razón, ligadas como están a la colectividad y al estado por la disciplina y el deber, porque si se consintiera que esas entidades armadas, — ejército, policías, etc., —pudieran ejercitar actos de soberanía, se habrían transformado, en ese mismo momento, en fuerzas perturbadoras y peligrosas, propicias a todos los desmanes de la violencia; a todos los crímenes que la impunidad es capaz de cometer. Esta es y no otra la doctrina del estado regular, de la organización bajo la cual vivimos y cuyos principios básicos: la seguridad individual: la libertad civil y política, la convivencia social misma, esas instituciones armadas están encargadas de defender con todos los sacrificios inherentes a tal función. Como prueba de la verdad de nuestros principios, bastará recordar las tragedias que han ensangrentado a los países que los olvidaron por un momento.

A cualquier gremio de trabajadores, y cuando el estado es industrial, a los trabajadores del estado, les asiste el derecho a la huelga y los gobiernos radicales — lo saben bien los obreros de la república—no sólo lo han respetado, sino que, en el ejercicio de sus funciones, por la primera vez en nuestro país, el estado no ha puesto el peso de sus fuerzas armadas al servicio del interés privado, como lo han pretendido aquí, en Santa Fe, siempre, los demócratas progresistas.

Deberes de la administración—

En todos los casos, sin embargo, el estado tiene la obligación de pagar con puntualidad las retribuciones que las leyes establecen en recompensa de los [illegible] que explicar hasta la evidencia a qué defecto en las funciones de los poderes que la constitución crea se debe esa falta y, en último análisis, cuáles son los funcionarios, legisladores, ciudadanos o partidos políticos responsables, para que la opinión pública pueda imponer en definitiva, las condenaciones en contra de los que aparezcan culpables, por los medios que ella tiene a su alcance.

La huelga municipal—

El manifiesto demócrata trae, en seguida, una cuestión municipal que no vamos a pasar en silencio: "Es notorio —dice—que la maestranza municipal de Rosario es una organización radical y que, cada vez que ha convenido a los intereses del partido, se ha fomentado la huelga de su personal. ¿Con qué autoridad, entonces, el gobernador radical de Santa Fe puede censurar la huelga de vigilantes que demandan sus salarios, cuando el partido oficial y sus adictos, han fomentado huelgas con fines políticos?" El cargo es artero, como todos los demás. Las huelgas producidas en el personal inferior de la municipalidad, se han debido a la solidaridad obrera, para apoyar a la de otros gremios, o a la falta de pago de los jornales. Ahora bien: esta falta de pago, es aún más notoria, tiene por causa las malas finanzas de la comuna, desorganizadas desde hace diez años por la acción de la mayoría liguista o demócrata en el Concejo Deliberante que, siguiendo la táctica general de su partido, niega obstinadamente los recursos más indispensables al departamento ejecutivo, aun aquéllos más necesarios para combatir las epidemias que asolaron en diversas épocas a la ciudad de Rosario. Pero la última vez, el Concejo Deliberante demócrata, ya no pudo esquivar su responsabilidad culpable y en tan intolerable situación, dominado por la protesta general y ante la amenaza de huelga de los obreros municipales — que no fué fomentada por el radicalismo ni con la cual nada tiene que ver el gobierno provincial — ese concejo se vió obligado a autorizar al intendente Sr. Arribillaga el descuento de una letra por $ 400.000, destinados a abonar los salarios, cuyo atraso era la causa de la agitación.

Más sobre el mismo asunto—

"En la misma maestranza municipal —continúa el documento — donde se habían cometido los mayores escándalos, en el empleo de jornales y provisión de forraje, el presidente del Concejo Deliberante dispuso una investigación e intervino la dependencia. Para impedir las comprobaciones que pudieran hacerse, una mañana se llevó un asalto a mano armada a la maestranza etc., etc." Este pretendido asalto, fué un conato de huelga que, como los anteriores, se debía a falta de pago y se produjo después de un mes de estar intervenida dicha repartición, en virtud del decreto del intendente interino, doctor Lejarza. Durante todo ese tiempo, la comisión nombrada para establecer la veracidad de las denuncias, en realidad, dirigió la administración de la maestranza y siempre estuvo en posesión de todos los documentos. Posteriormente, habiendo terminado el interinato del Dr. Lejarza, la mayoría de los miembros de dicha comisión, militantes activos del partido demócrata progresista, hicieron renuncia de sus cargos, sin haber elevado el resultado de su investigación, ni exteriorizado, en ninguna forma, si comprobaron alguna culpabilidad. Sin embargo, la prensa adversaria, escudada en su conocida irresponsabilidad, se encargó de propalar las más temerarias afirmaciones, en contra de funcionarios a quienes dicha comisión nunca acusó en forma concreta y se ha explotado el supuesto asalto para hablar de sustracción de documentos comprometedores y dejar el camino expedito a la murmuración calumniosa. Ante esa situación de la maestranza, el actual intendente, señor Arribillaga, ha nombrado una nueva comisión compuesta por los señores Federico Schuster, Juan B. Roldán y Pascual Chamila, personas conocidas por su competencia y autoridad moral, ajenas a la política y a cuyo imparcial veredicto — que no se atreverán a discutir los dirigentes demócratas — ajustará sus posteriores resoluciones, en tal asunto, la intendencia municipal.

Volviendo a la huelga policial—

Después de esta incursión por los asuntos comunales realizada con la misma poca suerte que ha caracterizado la acción ligui-demócrata por espacio de dos largos lustros, el documento regresa a la huelga policial y dice: "El martes, en circunstancia en que éstos (los huelguistas) formaban una columna pacífica, sin gritos ni demostraciones en contra del orden social, fueron inicuamente fusilados, sin intimación previa de disolver la columna y sin causa racional alguna que explicara, ya que nunca pudiera justificarse, el sangriento atropello. Muchos muertos y heridos quedaron en la calle, y su número es superior al que se conoce, por las ocultaciones de la policía." A no ser que los [illegible] datos reservados— ya que sus relaciones con los sublevados son evidentes—la policía y la justicia ignoran que existan más víctimas que aquéllas cuyos nombres se publicaron el mismo día del suceso. En cuanto a la forma en que éste ha tenido lugar, sin necesidad de presentar un relato detallado del mismo, bueno será recordar que los vecinos vieron ese día las calles cruzadas por la multitud de la tropa airada, con sus uniformes y sus armas — según confesión del mismo documento demócrata — vivando a la huelga, a caudillos del partido demócrata y a otras personas y principios lo más discordes entre sí. La jefatura política tenía conocimiento de que un rato antes del choque, se presentó a la comisaría tercera una comisión de huelguistas, pidiendo la incorporación al movimiento de los hombres que en aquella comisaría habían permanecido fieles. Hacia la misma se dirigió después la masa entera de hombres vociferantes y armados; muchos ebrios; el piquete de soldados de línea procedió, primero a intimar el cambio de dirección de la columna y su disolución luego; pero ante la resistencia armada — como lo demuestra las numerosas heridas recibidas por los soldados y los caballos que montaban—su jefe, señor Bacigalupo,—el primero y el más herido—se vió en la dura obligación de usar de la fuerza para restablecer el orden y la tranquilidad en peligro. Esta es la verdad de lo ocurrido, como lo prueban los testimonios de la gente imparcial de que ya se tiene noticia y lo demostrará, sin duda, el sumario judicial que se instruye, a menos que el partido demócrata quiera, en este caso, poner en tela de juicio la independencia e imparcialidad de la justicia, compuesta de personas extrañas al radicalismo.

Estos hechos, que el documento demócrata trata de explotar, son indudablemente, síntomas del malestar provocado por la situación financiera de la provincia, que fué revelada por el actual P. E. a poco de hacerse cargo del mando, así como anticipó sus consecuencias futuras, proponiendo las medidas que, aplicadas en su oportunidad, hubieran remediado el presente estado de cosas.

El comité y el gobierno—

El Comité Provincial no entiende sustituirse al P. E. en la defensa de su acción gubernativa, quien la hará en la forma y tiempo que crea conveniente, pero como los demócratas comprenden en su ataque a la Unión Cívica Radical de Santa Fe y procuran envolver en la misma condenación al radicalismo entero, el Comité Provincial puede y quiere levantar los cargos que pretende hacerse al conjunto partidario, mencionando los antecedentes que existen en documentos oficiales ya publicados.

Política económica—

Ante las condiciones financieras en que fué recibida la provincia por el actual gobierno — y sobre las que es inútil insistir — dada la merma constante de las rentas, lo primero que se procuró fué aliviar parcialmente el desequilibrio, introduciendo las posibles economías en los gastos de la administración. El primer proyecto de presupuesto, el P. E. lo envió a la Legislatura en octubre de 1916, no cumpliendo, por esta única vez, con el precepto constitucional que establece su envío dentro del segundo mes del período ordinario de sesiones, porque el nuevo gobierno había entrado en funciones el 9 de mayo de ese año. En ese proyecto se introducían economías por valor de $ 941.597.51 sobre el presupuesto entonces vigente por decreto del gobierno anterior a pesar de proponerse un aumento de pesos 159.900 en la rama de instrucción pública. El capítulo de las leyes impositivas, presentaba orientaciones reformadoras de acuerdo con el programa que el partido se había dado, siendo de notar que con algunas de sus ideas ha coincidido la actual comisión de presupuesto de la cámara de diputados de la nación, en el estudio del proyecto para el año próximo. En el que comentamos se suprimían los gravámenes sobre los artículos alimenticios al par que se aumentaba la imposición sobre los de lujo; buscaban de gravar, siguiendo una escala prudente, los beneficios del capital y del trabajo; suprimía el impuesto a las trilladoras y los que pesan sobre los frutos del país; modificaba la ley de patentes, rebajando hasta casi abolirlas, las de los negocios que expenden artículos de primera necesidad (almacenes de comestibles, tiendas de ropa hecha, fiderías, ventas de harinas, etc.), al par que elevaba la de los expendios de bebidas alcohólicas. La ley de sellos se modificaba, disminuyendo en un tercio el impuesto a los cereales para preparar su total abolición. (Véase "Diario de Sesiones", Cámara de Diputados 1916, página 4 y siguientes).

Reformas malogradas—

Las importantes reformas que contenía el proyecto del P. E. que la legislatura tuvo a su consideración hasta el 30 de diciembre de ese año, no fueron sancionadas, según los demócratas, "porque los radicales nacionalistas, entonces con una mayor representación en la cámara, obstruyeron reiteradamente el quorum". Esto es verdad sólo en parte, porque los legisladores demócratas contribuyeron en igual medida a la esterilidad legislativa. En vista del obstruccionismo — esta vez confesado por una de las partes—el P. E., en uso de una facultad constitucional, que se empeñan en silenciar maliciosamente los que, como el diario "La Nación" de Buenos Aires, con gravedad de augures descreídos pronuncian sentencias y vaticinios cuando discurren sobre las cosas trascendentales de la república, puso en vigencia para 1917 el presupuesto en ejercicio desde 1914, introduciendo economías que ascendían más o menos a $ 1.200.000. (Véase Mensaje 1917, página 46).

La esterilidad de las comisiones—

Al iniciarse el período legislativo, en abril de 1917, los representantes demócratas, que no habían hallado manera de coincidir con los demás grupos políticos para estudiar y sancionar leyes de utilidad y mejoramiento general, pudieron, sin embargo, deponer sus antagonismos principistas para, de común acuerdo con los radicales nacionalistas y algunos representantes sueltos, que vagan con el epíteto de independientes, a la espera de que se les elimine el prefijo, votar por las presidencias de ambas cámaras, que recayeron en personas opositoras al radicalismo de Santa Fe. El presidente de la cámara de diputados entonces elegido, después de proceder a una equitativa repartición de los nueve puestos rentados de esa cámara entre los grupos contratantes demócratas, radicales nacionalistas, e independientes,—que obtuvieron una trabajosa victoria,—designó las comisiones de la cámara dando, como es natural la mayoría en aquéllas a los mencionados grupos. Fué la comisión de presupuesto y cuentas así formada ese año la que recibió el proyecto de presupuesto para 1918 que el P. E. envió dentro del plazo constitucional (27 de mayo de 1917). No se tiene más noticia de la labor de esa comisión sino de que una sola vez se reuniera para ordenar la impresión del proyecto, el cual se distribuyó entre los diputados "cuatro días antes de la clausura del período ordinario".

Nunca esa comisión inició, como le correspondía, el estudio del proyecto de ley, ni menos formuló despacho. El P. E. esperó en vano, hasta la terminación del año los resultados del trabajo que la comisión debía realizar, para convocar a la legislatura, rehusándose, efectivamente, a satisfacer un pedido de la representación demócrata, que, siendo la culpable de ese estado de cosas, lo formulaba únicamente con fines de propaganda electoral.

Economías—

En su proyecto, el P. E. insistía en los propósitos enunciados el año anterior, que hemos resumido con brevedad. Como por las razones expuestas no mereciera ni estudio ni sanción legislativa, por decreto del 7 de enero de 1918 y otros posteriores, introdujo economías una vez más por la cantidad de pesos 1.200.000 en el capítulo de gastos, llegando en las reducciones, a un máximum que no se podía ultrapasar sin resentir los servicios más indispensables, como ya lo hacía notar la misma propaganda opositora, que exigía economías a todo trance y a la vez protestaba airadamente por el abandono de las campañas; por la exigüidad de los sueldos de los maestros; por la falta de escuelas, etc., etc.

El secreto de los procedimientos que se denuncian estaba en que los demócratas progresistas, según su táctica habitual, se hacían de toda clase de armas y usaban de los recursos más deleznables, que les inspiraba su rudimentaria lealtad, con el objeto de esgrimir en contra de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, argumentos que esperaban pudieran impresionar a la opinión, en vísperas de las elecciones de renovación legislativa. En éstas, dichos demócratas, obtuvieron su acostumbrada derrota que no los abandona desde hace diez años, evidenciando de tal modo su insignificancia electoral, que desde entonces, han quedado excluídos de las combinaciones políticas en el orden nacional, como expresamente se pone de manifiesto en la nota dirigida a la agrupación triunfante en Córdoba por los conservadores arambiristas de Buenos Aires, la que ha comentado con profunda amargura el vocero oficioso de los demócratas rosarinos, con fecha del 19 de este mes.

Proyectos y medidas financieras—

Aquí es preciso detener a los demócratas en la rapidez con que pretenden pasar sobre los proyectos de presupuesto para 1919 y las medidas financieras solicitadas por el P. E. para regularizar la administración. En todos los mensajes del ejecutivo se denunciaba el avance del mal y encarecía la necesidad de adoptar medidas prontas para conjurarlo.

Es verdad que un diputado demócrata, llevado de su afán de banal notoriedad, propuso una minuta en la cámara, pidiendo al ejecutivo la pronta remisión del proyecto de presupuesto para 1919 y también es verdad que la pueril proposición fué rechazada con el voto de los radicales de Santa Fe. Pero, el documento demócrata oculta que ese presupuesto fué presentado a la legislatura pocos días después y que ésta ha estado convocada casi todo el año, mientras el mencionado legislador, miembro de la comisión de presupuesto, no concurrió a una sola de sus reuniones para intervenir en su estudio, a pesar del empeño que, según el documento demócrata, tienen sus representantes para discutir y votar el presupuesto. El ejecutivo ha entendido que ya no sólo era necesario una ley de los gastos y recursos ordinarios para solventar la aguda crisis financiera de la provincia, y que no se podía eludir el uso del crédito para cubrir las diferencias entre las erogaciones y rentas del estado: las deudas heredadas de los anteriores períodos gubernativos y las sumas a que fuera condenada a pagar la provincia por sus viejos pleitos. El total de muchos millones que ya se deben o se tienen como deuda en perspectiva segura, los conoce la legislatura, como de igual modo el origen de esos déficits y deudas.

Los empréstitos—

"Los representantes demócratas — dice el documento — se han impuesto como norma el no votar empréstitos para gastos ordinarios de la administración, a los que debe proveerse con recursos ordinarios también. Los empréstitos sólo están justificados para erogaciones extraordinarias y aplicación productiva. Sin embargo, los demócratas consintieron en votar un empréstito de pesos 6.000.000 para atender las deudas, entre ellas los sueldos atrasados de la administración". Los financistas demócratas, han mostrado en esta ocasión su capacidad, no exponiendo las razones que tienen para opinar que es suficiente la suma de $ 6.000.000 para resolver la crisis del erario. En cambio exhiben su mala intención en la forma por ellos propuesta para realizar la operación en letras descontables a plazos angustiosos, minúscula política de la peor especie, para acrecentar las dificultades en que se ve envuelto el P. E. y perturbarlo en sus honrados esfuerzos por regularizar la administración y satisfacer las necesidades públicas.

Lo que pedía el gobierno—

Dos son los proyectos de empréstito del P. E.: el primero fué enviado a las cámaras con fecha 12 de abril de 1917, por la suma de $ 12.000.000 y, según los términos del mensaje que lo acompañaba, se destinaban "a cubrir los déficits que han venido sucediéndose; los numerosos expedientes con orden de pago, cuyo cumplimiento no se ha hecho efectivo; los juicios fallados contra la provincia, cuyos intereses y costas se acumulan a esas obligaciones; los protocolos celebrados en la administración anterior y que se someterán a la consideración y estudio de la legislatura". "Las deudas atrasadas que gravitan, por diferentes conceptos, sobre el erario público — prosigue el mensaje — han colocado a la provincia en un desequilibrio financiero cuyo resultado constituirá, a no dudarlo, un verdadero desastre económico, si, por desgracia, continuase por más tiempo la situación anormal imperante cuyas consecuencias lógicas son y serán la imposibilidad del pago de los sueldos y demás servicios de la administración". ("Diario de Sesiones", Cámara de Diputados 1917, página 79). El mismo año y mes se envió un proyecto solicitando autorización para tomar en préstamo la suma de $ 5.000.000, con el fin de invertirlos en obras de utilidad pública, tendiendo a la vez a solucionar el problema de la desocupación obrera, y para abonar a las comisiones de fomento las sumas adeudadas por concepto del porcentaje que les corresponde sobre la contribución directa y patentes por los años 1915 y 1916. Ninguno de estos proyectos obtuvo sanción legislativa, ni siquiera fueron discutidos, no obstante que los demócratas hicieran bandera de propaganda de su simulado interés por las comisiones de fomento y, en vísperas electorales pretendieran, sin éxito, hacer creer que se habían ocupado de las necesidades de los trabajadores en aquellas tristes circunstancias.

Servicios de asistencia social—

El P. E., por intermedio de los jefes políticos y de acuerdo con las comisiones de fomento y vecindarios organizó, con sus limitados recursos, ante la imposibilidad legislativa, los servicios más indispensables de asistencia social, en los departamentos de la Capital, Rosario, Iriondo, Caseros, General López, Belgrano, etc., etc., que fueron los más azotados por la desocupación. Ante esta obra honesta, los demócratas progresistas, como en otra hora de amarga recordación para Rosario, fueron simples espectadores, reservando sus fuerzas para criticar las ajenas fatigas, o para desconocerlas con frío cinismo.

Insistencias del Ejecutivo—

Al comenzar el período de sesiones legislativas de este año, el P. E. insistió en solicitar la autorización de un empréstito por pesos 12.000.000 y la comisión de hacienda de la cámara de diputados, produjo despacho aconsejando la ampliación de esa suma hasta pesos 20.000.000 para cubrir "las cantidades a que hubiese sido condenada la provincia en virtud de sentencia judicial o definitiva: a reservar $ 2.800.000 en títulos del empréstito, para el pago de lo adeudado por arreglos extra-judicialmente celebrados y que contaren con la aprobación de la legislatura; a la cancelación de la deuda al Banco Provincial, casas de Santa Fe y Rosario; al retiro de los títulos del empréstito 1888; al pago de los créditos de la deuda flotante y de los que están a estudio de la legislatura, y al reintegro a rentas generales de 1918, de las cantidades invertidas por pagos correspondientes a ejercicios anteriores". Las razones irrefutables que existían para proponer la sanción en la forma indicada, están expuestas por la comisión en su despacho. (Véase "Diario de Sesiones", Cámara de Diputados, año 1918, página 115).

A esto aluden los demócratas cuando dicen en su exposición: "Ciertamente, para estas fantasías de millones no debe contar el P. E. con el voto de los legisladores demócratas. No debe contar, porque lo indispensable son seis millones, y porque—hay que decirlo con la misma claridad de lenguaje que emplea el decreto — el partido demócrata progresista está convencido que los dineros públicos no se administran con honestidad".

Aptitudes de los demócratas

Si así se expresa la desconfianza en la honradez ajena, a pesar de la absoluta claridad que ilumina los actos del actual gobierno de la provincia y de la Unión Cívica Radical de Santa Fe que lo apoya, es porque tales censores, se saben capaces de las mayores desviaciones.

El Concejo Deliberante de la municipalidad de Rosario—que es la única rama de la administración pública que el partido demócrata ha tenido ocasión de manejar, exhibiendo sus aptitudes para gobernar con acierto y honestidad—ha sido testigo de los desgarramientos de la mayoría, antes liguista ahora demócrata, causados por el conflicto de intereses inconfesables, que se agitaban alrededor de los cuantiosos asuntos que allí se han tramitado. Bastará recordar los antecedentes de la concesión del privilegio de la venta de nafta; el pago de 162.000 $ hecho a un dirigente demócrata por una propiedad poco antes sacada a subasta pública con base de $ 16.000 sin encontrar postores; el manoseado asunto de la asfaltina, cuya gestión dirige uno de sus líderes, y que ha tenido la virtud de poner en el ambiente de Rosario los nombres de los concejales demócratas que lo tramitan y de los agentes que ofrecen dinero a los corresponsales de los diarios para que callen; que ha sido sancionado por la mayoría demócrata del Concejo, en medio del estupor de la ciudad, herida en lo más íntimo de su conciencia moral, y que el intendente señor Arribillaga ha vetado, vindicando de este modo los dictados de la honradez administrativa; la forma en que fué arreglada la cuenta del señor Astengo, que importa un verdadero despojo para los demás acreedores de la municipalidad, como lo pueden declarar aquellos que recibieron de buena fe, en pago de sus créditos, a la par los bonos del consolidado municipal, mientras aquél los recibía en calidad de caución al 70 o/o de su valor, con facultad para presentarlos a ese tipo en las licitaciones, y que le devengan un interés anual de 8 o/o, mientras los demás acreedores sólo reciben el 6 o/o. En cuanto a otras manifestaciones de la honestidad demócrata, silenciamos por piedad, la historia de ciertos juicios sucesorios que constituye el comentario de los curiales rosarinos. Ya que el comité provincial se ve arrastrado por la procacidad adversaria, a descender al terreno de los concretos, conmina a los demócratas progresistas a que levanten los cargos y les invita a que citen un solo expediente, en las administraciones nacional, provincial o municipal, en que aparezcan interesados los miembros del P. E., o los dirigentes del radicalismo de Santa Fe.

La situación de los maestros

Continuando con la relación de las medidas financieras exigidas por el P. E., para solucionar la crisis, debe recordarse que el proyecto de empréstito fué ampliamente discutido en la C. de Diputados el 4 de mayo de este año, y sancionado por la suma de $ 11.000.000, que, si bien eran insuficientes para cancelar totalmente los compromisos financieros de la provincia, hubieran aliviado en mucho su situación. Desde aquella fecha, el proyecto de ley está en el Senado, cuya comisión de hacienda